

“PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES”

“LICITACIÓN PRIVADA A-LPR-004-18”

OBJETO: COMPRA DE UNIFORMES.

1. REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA:

1.1. Las ofertas deberán confeccionarse y presentarse de la siguiente manera:

1.1.1. Escritas a máquina, en idioma español (se solicita NO escribir a mano las ofertas, ya que esto dificulta su posterior lectura e interpretación).-

1.1.2. SERSE se reserva el derecho de admitir o desestimar aquellas ofertas que hayan sido escritas a mano.-

1.1.3. Foliadas y firmadas en todas sus hojas, con aclaración de firma al pie, por el interesado o por el correspondiente representante.-

1.1.4. Todas las enmiendas, tachones, borrones, raspaduras, deberán ser salvadas por el oferente al pie de la propuesta.-

2. REQUISITOS DE LA OFERTA ECONÓMICA:

2.1. La cotización se deberá efectuar en pesos argentinos, utilizando el “ANEXO II - CUADRO PARA OFERTAR” que forma parte del presente, o en un cuadro elaborado por el oferente que contenga como mínimo la información solicitada en el ANEXO II.-

2.2. Deberá especificarse el precio total y final de cada renglón, incluyendo el pago de todos los tributos vigentes. En caso de existir I.V.A. que grave el producto, deberá detallar la alícuota aplicada. De no especificarse la alícuota de IVA correspondiente, se procederá aplicando la alícuota general.-

2.3. Los precios especificados en la oferta no podrán luego ser modificados por los oferentes bajo ningún concepto.-

2.4. En todas las ofertas se deberá especificar la cantidad ofertada, nombre comercial (marca) o fabricante y tipo de tela.-

2.5. Los precios ofertados deben incluir los costos de envío al domicilio del Hospital, en calle Gral. Alvarado N° 2.250, Paraná, Entre Ríos.-

3. MUESTRAS:

3.1. OBLIGATORIEDAD: Los proponentes deberán acompañar una unidad de “muestra” de cada uno de los bienes ofertados, a los fines de que pueda comprobarse la calidad, tanto de su confección, como de los materiales utilizados y detalles (telas, costuras, botones, etc.).-

3.2. CARACTERÍSTICAS: Las muestras se confeccionaran de acuerdo a las descripciones que

forman parte de este Pliego de Condiciones Particulares como “ANEXO I – MODELOS DE CONFECCIÓN”.-

- 3.3. **FORMA:** Toda muestra deberá estar perfectamente “individualizada”, con un rotulo en lugar visible, indicando el número de la misma, el del renglón al que corresponde y el de la licitación, datos estos que deben figurar en la propuesta respectiva.-
- 3.4. **LUGAR, DIAS, HORARIOS DE PRESENTACIÓN:** Las muestras deberán presentarse en el Área de Compras y Contrataciones, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 08:00 a 15:30 hs.-
- 3.5. **SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO:** No será considerada la propuesta en el renglón respectivo que no cumpla tal requisito.-
- 3.6. **DETERIORO DE LAS MUESTRAS:** Los oferentes no tendrán derecho a reclamo por deterioro proveniente de los análisis y ensayos a los que sean sometidas las muestras.-
- 3.7. **RETIRO DE MUESTRAS RECHAZADAS:** Quedarán a disposición de los oferentes hasta treinta (30) días después de resuelta la adjudicación.-

4. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:

- 4.1. Las cotizaciones deberán presentarse en el Área de Compras y Contrataciones del Hospital de la Baxada Dra. Teresa Ratto, calle Gral. Alvarado N° 2.250, Paraná, Entre Ríos, en sobre cerrado, de 08:00 a 15:30 hs.-
- 4.2. El sobre deberá contener en su exterior únicamente la leyenda:

Procedimiento de Referencia: A-LPR-004-18.

Objeto: Compra de uniformes.

Apertura: Jueves 03/05/2018, Hora 10:00 hs.

Lugar: Hospital de la Baxada Dra. Teresa Ratto – S.E.R.S.E.

- 4.3. Se recibirán ofertas hasta las 09:45 hs del día jueves 03/05/2018. Cumplido el plazo de presentación de ofertas, no se permitirá la presentación de nuevas ofertas, ni aun existiendo caso fortuito o fuerza mayor.-
- 4.4. Para el depósito de los sobres se habilitará una urna con el número del procedimiento correspondiente, y una vez en la misma, los interesados no podrán solicitar su devolución.-
- 4.5. Todo sobre debe ser recibido por personal del Área de Compras y Contrataciones. El empleado receptor dejará constancia al reverso del sobre de la fecha, hora de recepción, su nombre, y lo depositara dentro de la urna en presencia del oferente o interesado.-

5. EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN:

- 5.1. La presentación de la oferta no creará derecho a favor de los oferentes para exigir su aceptación ni restitución de gasto alguno por cualquier concepto. SERSE puede desistir de este procedimiento

en cualquier etapa, se reserva la facultad de seleccionar alguno de los oferentes que se presenten en el llamado, o bien descartar la totalidad de las ofertas, sin que ello genere derecho a indemnización o a reembolso alguno por ningún concepto, siendo inapelable su decisión.-

- 5.2. La presentación implica el conocimiento del Reglamento de Compras y Contrataciones de SERSE, su expresa aceptación, y la aceptación de todas las normas contenidas en este Pliego de Condiciones Particulares, aunque este Pliego no sea acompañado y/o no se encuentre firmado dentro del sobre de la oferta.-

6. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- 6.1. La apertura de las ofertas se efectuará el día jueves 03/05/2018, a las 10:00 hs., en el Hospital de la Baxada, con la presencia de escribano público y será de libre acceso a los interesados.-

6.2. En el acta se dejará constancia de:

6.2.1. Fecha y hora de la apertura.-

6.2.2. Número de orden asignado a cada oferta.-

6.2.3. Nombre de los oferentes.-

6.2.4. Monto total de cada oferta, consignando en caso de varias alternativas, el de mayor importe.-

6.2.5. Observaciones que se formulen.-

6.2.6. Toda otra información que a criterio del Escribano deba especificarse.-

7. MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

7.1. Será por el plazo de treinta (30) días, que se contará desde la fecha de apertura de los sobres.-

7.2. El plazo de mantenimiento se renovará en forma automática por períodos consecutivos de quince (15) días, si el oferente no hiciese saber su voluntad expresa de desistir de la oferta con un mínimo de cinco (5) días de antelación al vencimiento de cada período.-

8. ADJUDICACIÓN:

8.1. **ADJUDICACIÓN:** La misma podrá notificarse por medio de las casillas de correo electrónico institucionales del Hospital de la Baxada. Sin perjuicio de ello, posteriormente deberá firmarse la correspondiente “Orden de Compra y/o Contrato de Servicios”.-

8.2. **POTESTAD DE AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES:** Las cantidades solicitadas podrán ser incrementadas o reducidas en el acto de adjudicación hasta en un treinta por ciento (30%), de acuerdo a todas las condiciones y precios que surjan de las cotizaciones individuales.-

8.3. **CONSTATACIÓN DE TALLES Y MEDIDAS:** Esta tarea se encontrará a cargo de SERSE, quien comunicará a los adjudicatarios los talles y medidas correspondientes a los renglones que

les hayan sido adjudicados.-

9. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

- 9.1. OBLIGATORIEDAD:** Todo adjudicatario deberá garantizar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.-
- 9.2. PLAZO:** Deberá garantizarse dentro de los diez (10) días corridos, contados a partir de la notificación de la adjudicación.-
- 9.3. CUANTÍA:** La cuantía será del cincuenta por ciento (50%) del importe total del contrato.-
- 9.4. FORMAS DE GARANTIZAR:** Podrá garantizar por medio de:
- 9.4.1.** Efectivo, mediante depósito en la cuenta bancaria que a tal fin determine SERSE.-
- 9.4.2.** Seguro de caución a favor de SERSE. El mismo deberá ser contratado obligatoriamente con el Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos (IAPSER), bajo pena de considerarse inválido todo seguro de caución contratado con otra empresa aseguradora.--
- 9.5. LUGAR DE PRESENTACIÓN:** Toda clase de garantía o su comprobante deberá ser presentada por el interesado en el Área de Pagos, Financiero e Impuestos del Hospital.-
- 9.6. CONTROL, ADECUACIÓN Y SUSTITUCIÓN:** Cuando en el cumplimiento de las formas de garantía se observaren imperfecciones, el Área de Compras y Contrataciones requerirá su adecuación, admitiendo si lo estima conveniente su sustitución. Estos requerimientos se harán dentro del plazo de tres (3) días de la fecha de presentación, y los interesados deberán cumplirlos dentro de los dos (2) días siguientes.-

10. CUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO:

- 10.1. PLAZO DE CUMPLIMIENTO:** Dentro de los treinta (30) días corridos, contados a partir de la notificación de la adjudicación, la confirmación de los talles por parte de SERSE, el cumplimiento de la garantía de adjudicación y el pago del “anticipo por parte de SERSE” (**Punto 12.2.1**).-
- 10.2. FORMA:** Todos los productos deberán entregarse debidamente envasados y/o embalados y/o empaquetados, de conformidad con las recomendaciones de protección y conservación del fabricante.-
- 10.3. LUGAR:** Todos los bienes deberán entregarse en el Área de Recursos Humanos del Hospital de la Baxada, en calle Gral. Alvarado N° 2.250, Paraná, Entre Ríos.-
- 10.4. DÍAS Y HORARIO:** Los días de cumplimiento serán de “lunes a viernes hábiles”, de 08:00 a 15:30 hs.-
- 10.5. AVISO DE ENTREGA:** Cuando el adjudicatario esté en condiciones de efectuar la entrega, deberá comunicarse previamente con el Área de Recursos Humanos, a los fines de coordinar y

agilizar la entrega.-

- 10.6. RECEPCIÓN PROVISORIA:** En caso de resultar necesario por el volumen, presentación o la cantidad de bienes entregados, el Área de Recursos Humanos podrá recibirlos de manera “provisoria”, quedando sujetos a una posterior verificación.-

11. FACTURACION:

- 11.1.** Toda factura (tipo “A/C”) deberá extenderse a nombre de *Salud Entre Ríos Sociedad del Estado* CUIT 30-71496517-0, responsable inscripto ante I.V.A., responsable exento ante Impuesto a las Ganancias y responsable exento ante I.I.B.B.-
- 11.2.** La facturación deberá realizarse en un todo de acuerdo con la Orden de Compra respectiva y el real cumplimiento del adjudicatario.-

12. PAGO DEL ADJUDICANTE:

- 12.1. FORMA:** El pago se realizará por medio de transferencia bancaria electrónica en el CBU declarado por el adjudicatario.-
- 12.2. PLAZOS:** Los pagos se realizarán de acuerdo al siguiente esquema:
- 12.2.1. ANTICIPO:** Del cuarenta por ciento (40%), una vez que el adjudicatario haya garantizado el cumplimiento de la orden de compra, de conformidad con el **Punto 9** del presente.-
- 12.2.2. SALDO:** El sesenta por ciento (60%) restante se pagará dentro de los treinta (30) días corridos, contados a partir del cumplimiento total y exacto del adjudicatario (entrega de todos los bienes adjudicados).-
- 12.3. CONDICIÓN:** Para el pago, será obligatorio que el adjudicatario posea “Certificado de Libre Deuda Fiscal para Proveedores del Estado” o “Certificado de Regularización de Deuda para Proveedores del Estado”, emitido por la Administradora Tributaria de Entre Ríos, conforme a las Resoluciones Nº 16/12 y Nº 28/12 de la A.T.E.R., vigente al momento de realizar el pago.-

13. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DEL ADJUDICATARIO:

- 13.1.** En caso de incumplimiento del adjudicatario, sea total o parcial, SERSE se reserva al derecho de aplicarle las siguientes sanciones:
- 13.1.1.** Pérdida parcial o total de la garantía de adjudicación. La cuantía será determinada por la autoridad adjudicante.-
- 13.1.2.** Multa de hasta el veinte por ciento (20%) del valor total de la orden de compra. La cuantía será determinada por la autoridad adjudicante.-
- 13.2.** Sin perjuicio de los puntos anteriores, SERSE podrá realizar todo tipo de acciones legales por daños, inmediatos y mediatos, que le haya ocasionado el incumplimiento. En caso de dolo del

adjudicatario, deberá responder además por los daños casuales.-

- 13.3.** SERSE se reserva el derecho de iniciar todo tipo de acciones legales por responsabilidad penal, administrativa, ambiental, tributaria, laboral o de cualquier otra índole, por hechos o actos de los que tenga conocimiento y se relacionen con esta Licitación.-

14. PRÓRROGA DE LA JURISDICCIÓN:

- 14.1.** Las partes acuerdan someter cualquier controversia que surja directa o indirectamente del presente o de la posterior adjudicación y cumplimiento, ante los tribunales competentes de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos.-
-